



SERVICIO	ENERGÍA	CLASIFICACIÓN	N/A	FORMATO / FORMULARIO	FORMATO 16
NOMBRE FORMATO		INFORMACIÓN DE PETICIONES QUE NO CONSTITUYEN UNA RECLAMACIÓN		PERIODICIDAD REPORTE	TRIMESTRAL
TÓPICO AÑOS DISPONIBLES	COMERCIAL 2010-2017	ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN N° SSPD - 20102400008055	No. CAMPOS	16
DEFINICION DE CAMPOS					
ID_Empresa	Corresponde al código de identificación en base de datos, de la empresa que realiza el reporte de la información al SUI.				
Empresa	Nombre de la empresa que reporta la información, conforme a como esta registrado en el Registro Único de Prestadores de Servicios - RUPS.				
Año	Año de cargue de la información				
Periodo	Corresponde al mes de cargue de la información				
NIU	Número de Identificación del Usuario o Suscriptor: Se refiere al número que el Operador de Red le ha asignado a cada uno de los usuarios conectados a su sistema.				
Código DANE	Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político- administrativa de Colombia. Con la siguiente estructura: DMMMMCCC, donde "DD" es el código del departamento, "MMM" corresponde al código del municipio y "CCC" corresponde al código del centro poblado. Para los casos en que no aplique el centro poblacional, se debe diligenciar 000. Cuando un prestador deba dar traslado de la reclamación a otro prestador de servicios públicos, este trasladará igualmente la información de los 5 primeros campos del presente formato. Lo anterior no exime a ningún prestador del envío de la información al SUI, conforme a lo solicitado mediante este acto administrativo.				
Departamento	Corresponde al nombre del departamento donde se expidió la facturación				
Municipio	Corresponde al nombre del municipio donde se expidió la facturación				
Centro Poblado	Corresponde al nombre del Centro poblado donde se expidió la facturación				
Radicado Recibido	Corresponde a una cadena alfanumérica de máximo 20 caracteres, con el que se identifica el radicado de recepción asignado por la empresa a la PQR recibida de forma verbal, escrita o cualquier otro medio. Incluye las reclamaciones recibidas de terceros por traslado de competencia.				
Fecha de la Petición	Fecha en la cual fue radicada la reclamación por el usuario o suscriptor, el diligenciamiento de este campo es obligatorio.				
Clase de Petición	Corresponde al código asignado al tipo de petición, según la siguiente Codificación: 1 - Conexión nivel de tensión 1 : Corresponde a aquellas peticiones que presentan los suscriptores potenciales o usuarios para obtener la conexión del servicio al nivel de tensión 1 de energía eléctrica. 2 - Conexión nivel de tensión 2: Corresponde a aquellas peticiones que presentan los suscriptores potenciales o usuarios para obtener la conexión del servicio al nivel de tensión 2 de energía eléctrica. 3 - Conexión nivel de tensión 3: Corresponde a aquellas peticiones que presentan los suscriptores potenciales o usuarios para obtener la conexión del servicio al nivel de tensión 3 de energía eléctrica. 4 - Conexión nivel de tensión 4: Corresponde a aquellas peticiones que presentan los suscriptores potenciales o usuarios para obtener la conexión del servicio al nivel de tensión 4 de energía eléctrica. 5 - Reinstalación: Cuando el suscriptor o usuario solicita la reinstalación del servicio por causa del corte efectuado por el prestador. 6 - Reconexión: Cuando el suscriptor o usuario solicita la reconexión del servicio por causa de la suspensión efectuada por el prestador. 7- Terminación de contrato: Cuando el suscriptor o usuario solicita la terminación del contrato de servicios públicos.				
Tipo de Respuesta	Corresponde al código asignado al estado de la petición efectuada por el suscriptor o usuario, conforme a la siguiente codificación: 1 - Rechazada 2 - Aceptada ejecutada 3 - Aceptada en trámite 4 - Pendiente gestión del usuario 5 - Pendiente de respuesta 6 - Sin respuesta				
Fecha Respuesta	Fecha en la cual se le dio respuesta a la petición del suscriptor o usuario. En el caso en que la petición no se encuentre resuelta y el campo Tipo de Respuesta ¹ corresponda a los códigos 5 (Pendiente de respuesta) y 6 (Sin respuesta) en este campo se debe colocar N. Debe corresponder con el formato establecido en el capítulo 2 de la presente Resolución.				
Radicado Respuesta	Corresponde a una cadena alfanumérica definida por el prestador que corresponde al radicado de la respuesta dada a la petición. Solamente en el caso en que el Tipo de Respuesta corresponda a los códigos 5 (Pendiente de respuesta) y 6 (Sin respuesta) en este campo se debe colocar N. Cuando la petición sea verbal y se responda de la misma manera, en este campo se colocará el mismo radicado de entrada, salvo que la empresa le asigne radicado de salida.				
Fecha de Ejecución	Fecha en la cual se ejecutó efectivamente la petición del suscriptor o usuario. El diligenciamiento de este campo solo se aplica cuando el tipo de respuesta corresponda a los código 2 (Aceptada Ejecutada), de lo contrario se debe colocar N. Debe corresponder con el formato establecido en el capítulo 2 de la presente Resolución.				
				FECHA ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA	30/11/2017